REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Algeldía
YER/KCJ/M/JE/MJE/GMM/erg.-

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 26 de diciembre del 2024.

VISTOS

El Memorándum N°1889 de fecha 17 de diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. Que, El objetivo del programa es proporcionar a los Adultos Mayores de Santa Cruz, instancias de participación, recreación, esparcimiento e inclusión social que promuevan un envejecer activo, saludable y positivo en las personas de este grupo etario
- 2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO Nº 6064.-

- 1.- Aprueba Programa Denominado "OFICINA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES" a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2025.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.035; 215.22.01.001.001.018; 215.22.02.002.001.033; 215.22.04.001.001.050; 215.22.04.007.001.040; 215.22.05.003.001.016; 215.22.08.011.001.013; 215.22.09.003.001.005; 215.22.11.999.001.047; 215.24.01.008.001.015.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)



Santa Cruz, 17 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1889.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES

DIDECO

PARA: SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Oficina de Personas Mayores.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.

GABRIELA MORA MENESES

Directora

Dirección Desarrolló Comunitario

C.C. - Archivo - Destinatario

GMM/erg. -

Decreto N- 6064



PROCESO PRESUPUESTARIO 2025

FICHA DE GASTOS APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE) DIRECCION: NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA: OFICINA DE PERSONAS MAYORES APROBACION JEFE DEL ELABORADO POR: DPTO. U OFICINA **AGUILERA** MARIA DIGNA MORAN FECHA: FECHA: 05 de agosto del 2024. FIRMA Y TIMBRE: FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO:

MUNICIPAL OTRO (ESPECIFICAR)

\$75.300.000

TOTAL GASTO

GASTOS 2.025

1 NOMBRE PROGRAMA: OFICINA DE PERSONAS MAYORES.

JUSTIFICACION:

En el Marco de la Política Integral de Envejecimiento Positivo y del Compromiso asumido por el Municipio por el buen Trato del Adulto Mayor, se propone proteger la salud funcional de los AM, mejorando su integración e inclusión a los distintos ámbitos de la sociedad, que les permita incrementar su bienestar subjetivo. El Buen Trato al Adulto Mayor se entiende como el respeto a la Dignidad y el ejercicio de Derechos de las personas mayores, lo cual se traduce en acciones que deben en lo posible prevenir todo tipo de maltrato: físico, psicológico, Negligencia, Abandono, Abuso Sexual, Económico y Patrimonial.

En Santa Cruz los Adultos Mayores presentan problemas que se traducen en Diferentes necesidades como :escaso conocimiento respecto al manejo de nuevas tecnologias, atención de podologia ,necesidades de capacitarse en diferentes areas ,necesidades de recrearse ,de tener espacios de entretención, falta de espacios para compartir con sus pares, necesidades de orientaciones judiciales, orientaciones a diferentes ayudadas sociales o prestaciones debido a la pandemia ,aumento de patología de salud mental debido a aislamiento social, requieren contar con espacios artisticos, deportivos. Ademas hay muchos adultos mayores que estan muy solos ,necesitan compatir con otros adultos mayores de similares características. necesitan viajar ,estar informados de sus beneficios ,conocer diferentes programas y ser apoyados en sus organizaciones.

Para todo lo anterior es necesario financiar diferentes talleres ,fiestas ,paseos como tambien capacitaciones para cumplir con la satisfacción de las necesidades. En base a ello, la Oficina Municipal del Adulto Mayor considera fundamental ofrecer a sus beneficiarios acceso a actividades que fomenten su autovaloración envejecimiento positivo y activo.

La Oficina por situación de incendio 22 de octubre 2020, funciona en una dependencia arrendada por la municipalidad, casa que tambien requiere de mantención y todo lo necesario para su funcionamiento, la luz, agua, telefono lo paga el municipuioa traves de gastos propios mensualmente.

2 JUSTIFICACION:

La Oficina de Personas Mayores es una instancia Del Gobierno Local Municipalidad ,Que cumple su principal objetivo el cual es Brindar Atencion integral a los clubes de adultos mayores organizados ,colaborar con la Unión Comunal de adultos mayores, como también atender a cada uno de los Personas mayores de 60 años residentes Comuna de Santa Cruz, queienes

16.5

 $\{\frac{1}{4}, \frac{1}{4}, \frac{1}{4},$

1.10

requieran orientación, apoyo, contención y gestión integral en diversas necesides manifiestas, derivas y/o pesquizadas por los profesionales del area.

3 ¿ Que problema satisface?, ¿Porqué se tiene que financiar?

Las Oficina responde a las problematicas que aquejan directamente a las Personas Mayores que residen en la comuna de Santa Cruz, y para dar respuesta a aquellas necesidades se requiere financiamiento en terminos economicos.

La anterior problemática se divide en los diversos items.

ITEM 1; NIVEL ORGANIZACIONAL

1,75

En la actualidad, la comuna de Santa Cruz, cuenta con un total aproximado de 1.000 Personas Mayores organizadas en 42 clubes, los cuales, carecen de habilidades y conocimientos para el adecuado funcionamiento de la organización, destacando que aquello permite la cohesión social de los asociados a largo plazo, identificando esto como fundamental para potenciar un envejecimiento activo en los miembros de la organización. En consecuencia de lo anterior, se requiere financiamiento economico dirigido a la entrega de información, capacitaciones, actividades de recreación, entrega de ayudas sociales, orientaciones judiciales, viajes recreativos, y finalmente asoramiento organizacional.

ITEM 2 ; PERSONAS MAYORES INACTIVAS O AUSENTES EN ORGANIZACIONES DE PERSONAS MAYORES.

El universo total aproximado de Adultos Mayores en la actualidad alcanza un total aproximado de 8.690 personas, de las cuales 7.690 de estas **no se encuentran activas en clubes** de adulto mayor, no obsetante, es fundamental dar respuesta a sus necesidades y orientaciones, enfocadas diversas materias, como también potencir participación en talleres, viajes, atenciones de salud tales como la podología, solicitud de ayudas sociales ,visitas en caso de violencia abandono ,maltrato ,requieren cupos e hogares, cupo o postulaciones en viviendas tuteladas, asesoramientos ,postulaciones a los beneficios sociales actuales otorgados por diversas instituciones, entre otros.

En consecuencia a todo lo anterior, es oportuno indicar porque se requiere financiar el presente programa y cada una de las propuestas señaladas ,debido a

que es necesario cumplir con la atencion integral a cada una de los personas mayores de la comuna, como tambien para brindarles espacios de recreación, aprendizajes en diversos talleres ,entregar momentos de celebración, recreación y esparcimiento donde se potencie un envejecimiento activo, funcional y saludable en las Personas que forman parte de este grupo etario.

4 DESCRIPCION:

El programa Oficina de Personas Mayores es de carácter Municipal ,con ingresos propios, contratandose con estos dos apoyos profesionales del area social; con una jornada completa durante todo el año a fin de brindar un servicio integral, abordando las distantas areas de interes que identifican los adultos mayores, y profesional media jornada el cual tiene como ebjetivo gestionar, planificar, organizar y ejecutar talleres mensuales de tematicas de interes que identifican los adultos mayores. Por otra parte, y en consecuencia de los diagnosticos aplicados a las personas de este grupo etario, es fundamental la contratacion de manitores y talleristas que respondan las necesidades pesquizadas.

Finalmente destacar que para el desarrollo adecuado y la respuesta oprtuna a las necesidades de las Personas Mayores, esta oficina requiere de la adquisición de materiales de oficina, alimentación, contratación de monitores, y compra de diversos articulos que en desglose presupuestario se señalan según distintos items.

5 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

BENEFICIARIOS	EDAD	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS
DIRECTOS				INDIRECTOS
1000 Personas	Entre 60	800	200	7690 adultos
Mayores	años y más			mayores de la
pertenecientes a				comuna
UCAM				

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Proporcionar a las Personas Mayores de la comuna de Santa Cruz, instancias de participación, recreación, esparcimiento e inclusión social que promuevan un envejecer activo, saludable y positivo en las Personas de este grupo etario.

6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

....

- Implementar Talleres que permitan el aprendizaje de expresiones artísticas y de desarrollo personal relacionado con la Danza, el Folclor, Coro, Manualidades, Vestuario, computación, baile entretenido y Pintura.
- Ejecutar Talleres en beneficio de la salud física y mental de los Adultos
 Mayores de la comuna de Santa Cruz talles como podologia,
 musicoterapia,masoterapia,terapias alternativas,Gimnasia,baile entretenido.
- Programar, coordinar, y ejecutar actividades recreativas a nivel comunal y regional, a fin de realizar intercambios de experiencias y socializar en forma grupal.
- Fomentar la organización de clubes de Personas Mayores en diversas actividades.
- Informar a traves de talleres y atención individual cada una de los beneficios o prestaciones sociales a las que pueden acceder las Personas Mayores de la comuna de Santa Cruzz
- Brindar atencion y orientación a casos sociales según diversa compleidad, abordando tematicas relacionada al abandono, violencia intrafamiliar, deficiencia habitacional, etc,

 $\lambda_i, i_1 \in \mathbb{N}$

8.1 DEFINIR CALENDARIZACÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actividad	Mes E	Mes F	Mes M	Mes A	Mes M	Mes J	Mes	Mes	Mes S	Mes O	Mes N	Mes D
Contratación de	х	Х	x	X	X	Х	Х	Х	Х	х	X	Х
dos			A Specialists					122				
profesionales en							,*		19			*
Trabajo Social												
como apoyo de la												
Oficina del Adulto												
Mayor.									je J			
con funciones			V.				* ,			2		
diferentes.		4.										31.65
(Jornada		20										JF as
Completa)												
Contratación	Х	Х	Х	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	х	X
profesional	11											
encargado		21										
talleres a		Ť.			3 *.			12			1	
personas	R				- 2	e Og		9.0				8 2 0
mayores. (Media	2		201									
Jornada)		: o			e s	II.						
Contratación de	Х	Х	Х	Х	X	Х	X	X	X	Х	Х	X
profesionales de							100					
diversas areás de								18				
interés para el					54.							7
adulto mayor.					7							
										>		
					* 7 = 3		+2					
* , * * * * * * * * * * * * * * * * * *	12				1.7							
	e la				n 1/20							
Capacitaciones	х	X	х	х	X	х	х	x	х	x	x	X
,talleres y								. 1				
jornadas alusivas												300
a temáticas de					= x							
interés de los												
Adultos Mayores			111-									
de la comuna			2 p. st. 12 p. s	# 1 (1)				2 3 3		z z		
impartidas por					9							

monitores	1											
capacitados en la			1	# 100 mm				Es				* X
tematica.				-				8)				
тетпанса.			76				V	\ \frac{1}{2}	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \			
	X	Х	Х	Х	X	Х	Х	Х	х	х	X	X
Capacitación .												
para la	, · · , ·				8.7							
postulación de		8.									-	
proyectos	23				8,02	Ĉ	В	*				
dirigidos a					-	8.						
Personas			34									
Mayores, y sus	8											
respectivas										: 1		
rendiciones.		,			2							
	Х	X	х	X	X	Х						
Actividades									: 1		1,	
recreativas	(2)		040000 X 94								2.	
temporadas de					2, 2 · ·			5				
verano y otoño a			×				n					
nivel comunal y						1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		-				
provincial.												
12.23					5-8							
					1							
roge"					*							
			+		-		х	Х	х	х	X	Х
Actividades												
recreativas		xo-5										
temporadas de												
invierno									^			
primavera a nive			0 0 0 0 0									
	,		. 1						27			
	′				la.			8				
provincial.	-						-	-		+		
Violes per metic								v		x	x	x
Viajes por motivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	^	^
de												
representación,					1							
	У				× 2							
culturales.												
* 1			, J*									
		Ass	34.									

				-								
∕isitas	X	х	X	Х	x	X	X	x	X	X	Х	X
domiciliarias									5	i i		
adultos mayores												
oor demanda											r	
espontánea o				5								9
casos sociales						ı			8			60)
Realización de	Х	х	х	х	X	х	X	х	х	х	х	Х
campañas			E			1						
oreventivas en										2		
beneficio de		(4										
Personas			0 8 20 0							8		
Mayores.												
Reuniones	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	X	X
mensuales, y						9			183			
coffee de					29 1					4		
camaderia con				2	i i			-				
dirigentes					* ***							-
organizaciones y	2 X 0				9 4							
otros redes.					,				n.			
			2									
.3 ° °.							-					
		5			e 2							
Reuniones de	X	х	х	x	х	х	х	х	х	Х	х	X
camaradería y												
desarrollo												
organizacional												
sector urbano y								^	X		-	
rural con adutos	rij e				- er						,	
mayores.			51		71				-			
agi.					12 12							
						*	۵					
Anova an asta	\			-	-	-	1 1		3.0	120		x
Apoyo en actos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
conmemorativos					2					7		
de las personas	5			, 'S								
				ŀ		ţ						
			6 107° s		*	. 59). 						
							•					

mayores y		10										٠.
reconocimiento			a ⁿ a									12
de Personas			Pas or si Managericas ori				-					
Destacadas.												
Mantención de	х	х	х	х	X	х	х	х	х	х	х	х
recinto donde se				\$e								
encuentra			2 - 1 3	N.	1	v				-		x
ubicadas la						1 -91 -						
oficina de												
Personas												
Mayores.										v		-

8.2 Determinación de los recursos financieros solicitados

DESCRIPCIÓN DEL	DETALLE	VALOR ANUAL
GASTO		
Prestación de servicios comunitarios	Contratación de profesionales de tematicas de interes para el adulto mayor. Contratación de monitores para el desarrollo de diferentes talleres dirigidos al adulto mayor. Item 215.21.04.004.001.035	\$17.400.000
is a second		
Alimentos y bebidas	Compra de distintos tipos de alimentación y bebidas dirigas para cubrir las distintas reuniones, capacitaciones y activides para el beneficio de las personas mayores de la comuna de Santa Cruz. Item: 215.22.01.001.00.10.18	
Material de Oficina	Adquisición de materiales para el desarrollo laboral y atención oportuna en	
	talleres y actividades desarrolladas por la oficina.	
	215.22.04.00.10.01.050	

Arriendo de movilización	\$1.500.000
para el equipo de trabajo	
domiciliarias dirigidas a	
personas mayores que	
presenten situación de	
, included the meneral and the	
43.4	
245.00.00.000.004.005	
Celebración bienvenida	\$ 12.000.000
orimavera, día del adulto	
123	
27 . 2 % sa e	
215.22.080.11.001.013	
Premios y reconocimientos	\$1.000.000
The state of the s	
Item:215.24.01.008.001.015	
Tables 1	
Compra do propidos do	\$500.000
• •	\$300.000
	*
profesionales de la oficina	
de personas mayores, tales	
como polerones, chaquetas.	
Item:215.22.02.002.001.033	
Compra de gas para	\$200.000
calefacionar la Oficina del	
Adulto Mayor v así acoger	
the second secon	
	* * *

de la Oficina.	· ·
Item:	
- of #30 × 2	y x *
	500,000
N. S. C.	
Oficina de Personas	
Mayores.	, i
,	
Item:	
215.22.04.007.001.040	10.000.000
Contratatación de	40.200.000
profesionales para el	
profesionales para el funcionamiento de la Oficina	
	chara el equipo de trabajo dentro y fuera de la comuna cara actividades en relación a adultos mayores, y visitas domiciliarias dirigidas a personas mayores que presenten situación de necesidad manisiesta 215.22.09.003.001.005 Celebración bienvenida primavera, día del adulto mayor, navidad, y finalización de talleres año en curso. Item: 215.22.080.11.001.013 Premios y reconocimientos dirigidos a adultos mayores destacados de la comuna de Santa Cruz. Item:215.24.01.008.001.015 Compra de prendas de vestir, para equipo de profesionales de la oficina de personas mayores, tales como polerones, chaquetas, en las cuales se destque logo municipal. Item:215.22.02.002.001.033 Compra de gas para calefacionar la Oficina del Adulto Mayor y así acoger de buena manera a los clubes que trabajan dentro de ellas, como a los usuarios de la Oficina. Item: 215.00.05.003.001.040 Compra de útiles de aseo para la mantención de la Oficina de Personas Mayores. Item:

	e Personas Ma versas funcione		2	
le	ontratación de vantamiento en formación Soci	terreno de		
I Section 1	em: 15.22.11.999.00	01.047		
	146	TOTA	L:	75.300.000

 $(j_{i,j})^{(i,j)}_{i,j}(j_{i,j})^{(i,j)}_{i$



Cuentas Presupuestarias 2025 Oficina Municipal de Adulto Mayor

			Presupuesto	Presupuesto	Saldo
Item Presupuestario	N° de Cuenta	Denominacion	Vigente	Ejecutado	Presupuestario
	215 21 04 004 001 035	Oficina Adulto Mavor	17,400,000	0	17,400,000
Prestaciones de Servicios Comunitarios	213.21.04.004.002.033	Oficina Adulto Mayor	1,000,000	0	1,000,000
Alimentos y Bebidas	213.22.01.001.022.612	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	200 000	0	500 000
	215.22.02.002.001.033	Oficina Addito Mayor	200,000		200/200
Vestuario		Oficina Adulto Mayor	1,000,000	0	1,000,000
Materiales de Oficina		Oficina Adulto Mavor	200,000	0	200,000
Materiales y útiles de Aseo		70,000 0 + 1. P V	200 000	U	200,000
	215.22.05.003.001.016 Officina Adulto Mayor	Uticina Adulto Iviayor	200,002		
softward of all annual and a second a second and a second a second and	215 22 08 011 001 013 Oficina Adulto Mayor	Oficina Adulto Mayor	12,000,000	0	12,000,000
Servicios de Producción y Desarrollo de Evelitos	215.22:00:012:02:02	Oficina Adulto Mavor	1,500,000	0	1,500,000
Arriendo de Vehículos		Oficina Adulto Mayor	40,200,000	0	40,200,000
Servicios Técnicos y Profesionales	213.22.11.333.001.047	7 (11) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	1 000 000	С	1.000.000
Premios v Otros	215.24.01.008.001.015 Addito Mayor	Adulto Mayor	7,000,000)	000 000 11
	Totales		75,300,000	0	75,300,000

13.12.2024

Dirección de Administración y Finanzas

REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MTE/nro

CERTIFICADO Nº 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

TOLEDO

MAURICIO Firmado digitalmente por MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Fecha: 2024.12.05 ESPINOSA 21:45:54-03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)